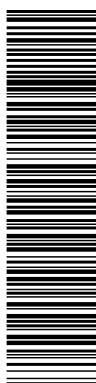


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKXTX-8ONK6-JB1MT Fecha de emisión: 24 de Enero de 2023 a las 8:06:02 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/01/2023 13:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074644 FKXTX-8ONK6-JB1MT 06E169E3F5EB9D7A838402546CA52A1EE147643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE ENERO DE 2023

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Fundamentos Jurídicos:

PROPOSICIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de enero de 2023 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Desarrollo de la proposición:

De los servicios principales que viene prestando la empresa privada FCC, únicamente el servicio de mantenimiento de parques y jardines está pendiente de que se fije un posicionamiento claro e irrevocable en cuanto a la naturaleza de la continuidad del servicio.

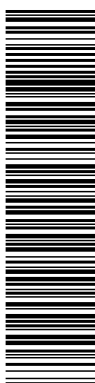
En este sentido, desde el Grupo de concejales del PP entendemos que este servicio se debe recuperar por parte del Ayuntamiento de Valdemoro, pues es perfectamente asumible la inversión inicial que habría que hacer para recuperar este servicio.

Asimismo, defendemos que el personal de FCC debe pasar a la empresa municipal GESVIVAL, a la cual se la debe de dotar en su encomienda del correspondiente encargo, así como de la dotación económica para poder realizar el mismo.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKXTX-8ONK6-JB1MT Fecha de emisión: 24 de Enero de 2023 a las 8:06:02 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/01/2023 13:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074644 FKXTX-8ONK6-JB1MT 06E169F35EB9D7A838402546CA52A1EE147643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Siendo GESVIVAL la empresa de destino, ello tendría las siguientes ventajas: (i) sería la vía más rápida para la remunicipalización del servicio; (ii) el personal no estaría sujeto a un proceso posterior de oferta pública de la plaza, que ya no podría ser mediante la estabilización actual; (iii) GESVIVAL tiene una capacidad mayor de gestionar ampliaciones de plantilla y licitación de contratos, lo que redundaría en un mejor servicio y una mejor adaptación a lo requerido.

Coste actual y anualizado de la plantilla existente a día de hoy es de 2.220.000 euros. Coste calculado sobre una plantilla de 59 personas. Aunque realmente, la plantilla actual es claramente insuficiente para dar un correcto servicio en nuestros parques y jardines, estimando que la plantilla optima debería estar sobre las 90 personas.

A continuación detallamos los costes aproximados de la maquinaria, enseres y vehículos que habrían de ser dispuestos a fin de garantizar la continuidad del servicio. En todo caso, estos costes, así como sus conceptos habrían de ser analizados y calculados por los servicios técnicos del Ayuntamiento en la modificación de la encomienda. Las unidades de estos bienes que habrían de ser adquiridas dependerá del material que se recupera de la empresa prestataria actual, así como de su estado de conservación y capacidad de ser utilizado a corto y medio plazo. Por ello, y repetimos, son unos datos aproximados.

Asimismo, también sería aconsejable acceder a determinada maquinaria mediante contratos de alquiler. En este sentido, maquinaria que no se utiliza recurrentemente (maquinaria relacionada con la poda, como astilladoras, elevadoras, etc.) podría ser objeto de utilización mediante un contrato de alquiler plurianual.

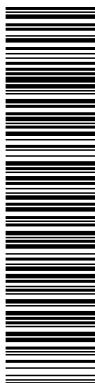
*Coste de adquisición de maquinaria (desbrozadoras, corta setos, cortacésped, sopladoras, segadoras, etc.) y enseres (herramienta de mano, epis de poda, material de reposición, etc.) para el servicio: estaría sobre los 55.000 euros sin IVA.. Este coste habría de ser anualizado en función del plazo de amortización contable para este tipo de maquinaria.

*Mantenimiento anual de maquinaria (contrato de mantenimiento y reparación de la maquinaria, más maquinaria de sustitución): 15.000 euros sin IVA.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90, Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKXTX-8ONK6-JB1MT Fecha de emisión: 24 de Enero de 2023 a las 8:06:02 Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/01/2023 13:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074644 FKXTX-8ONK6-JB1MT 06E169E35EB9D7A838402546CA52A1EE147643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

*Adquisición de vehículos y remolques: 90.000 euros. Igualmente, este coste habría de ser anualizado en función de un plazo de amortización fijado en función de la vida útil de los vehículos.

Varios (seguros, uniformidad, etc.): 17.000 euros anuales
Por otro lado, actualmente FCC nos factura por el servicio de mantenimiento de parques y jardines la cantidad mensual de aproximadamente 255.000 euros. Es decir, unos 3.000.000 euros anuales.

A los efectos de la remunicipalización, habría que ir analizando la inclusión del servicio en la encomienda de GESVIVAL, ya fuese a través de una encomienda nueva o a través de la realización de un anexo. Asimismo, cuatro o cinco meses antes de la asunción del personal, GESVIVAL deberá ir tramitando los varios contratos esenciales, como son el de provisionamiento de uniformidad, contrato de adquisición de maquinaria, contrato plurianual de alquiler de maquinaria, contrato de mantenimiento, reparación y sustitución de maquinaria, contrato de compra de productos (abonos y pequeños material fungible) y contrato de suministro de enseres y material para el riego automático (tubos pvc, aspersores, relojes programables, etc.) Asimismo, y durante estos meses previos se debería ir poniendo en marcha una bolsa de empleo para dar cobertura a las bajas temporales por IT que se produzcan.

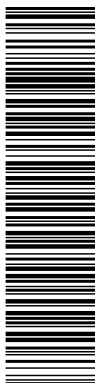
Igualmente, indicar que el servicio de mantenimiento de parques y jardines está recogido en el artículo en el apartado LI letra C del artículo 2º de los Estatutos de GESVIVAL. Por tanto, el encargo de estos servicios por parte del Ayuntamiento estaría plenamente cubierto por dichos estatutos.

A la vista del día a día de GESVIVAL, queda constatado que la encomienda actual debe ser objeto de revisión, pues la misma es escasa en cuanto a la provisión económica de los servicios encomendados y también en cuanto a los servicios encomendados. Por ello, sería deseable que antes de que finalice la presente legislatura se aprobara una nueva encomienda, aprovechando la misma para incluir el servicio de mantenimiento de parques y jardines, fijándose un plazo de transición de aproximadamente 5 meses para que GESVIVAL pueda ir gestionando la realización de todos aquellos contratos que van a precisar para poder dar el servicio desde el

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90, Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FKXTX-8ONK6-JB1MT Fecha de emisión: 24 de Enero de 2023 a las 8:06:02 Página 4 de 4	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/01/2023 13:48	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1074644-FKXTX-8ONK6-JB1MT 06E169F5E5EB3D7A83840254FCA52A1EE147643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mismo momento en que asuma al personal.

Finalmente, la aprobación de la presente proposición, así como el inicio posterior de los trabajos para llegar al objetivo marcado, supondría un hito importante para la tranquilidad de los empleados de FCC afectados, pues actualmente están incursos en una incertidumbre que debemos despejar.

A la vista de todo lo anteriormente, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Caso de ser aprobada la presente proposición, se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro para que inicie los trabajos de modificación de la encomienda de GESVIVAL, a fin de incorporar en esta en servicio de mantenimiento de los parques y jardines del municipio de Valdemoro, dotando a dicho servicio de la capacidad económica suficiente para la correcta prestación del mismo, así como de su necesario incremento debido a la adaptación de la plantilla a la realidad actual de las zonas verdes existentes y su crecimiento a corto y medio plazo.

En Valdemoro, a 19 de enero de 2023.

D. David Conde Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Valdemoro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...